

MOTORS LIQUIDATION COMPANY

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE OBJECIONES ATITULARES DE BONOSEUROPEOS

[¿A quién afecta la objeción?](#)

[¿Qué es un Eurobono?](#)

[¿Quién presentó la objeción?](#)

[¿Por qué presentaron los Deudores la objeción?](#)

[Recibí una objeción. ¿Qué debo hacer?](#)

[Si no hago nada tras recibir la objeción, ¿recibiré igualmente una distribución por mis eurobonos?](#)

[¿Cuál es el valor y la naturaleza de la distribución que recibiré por mis Eurobonos?](#)

[¿Cuándo recibiré una distribución por mis Eurobonos?](#)

[¿De qué forma recibiré una distribución?](#)

[¿Qué sucedería si decidiera vender mis Eurobonos antes de recibir una distribución?](#)

[¿Por qué he recibido varias copias del aviso de objeción?](#)

[¿A quién puedo dirigirme si tengo más preguntas?](#)

¿A quién afecta la objeción?

Las únicas personas o entidades afectadas por esta objeción son aquéllas que presentaron una reclamación contra Motors Liquidation Company (conocida anteriormente como General Motors Corp.) por uno o más de los siguientes títulos:

Emisión	CUSIP
8,375% Bonos con vencimiento al 5 de julio de 2033	XS0171943649
7,25% Bonos con vencimiento al 3 de julio de 2013	XS0171942757

Estos títulos se denominan “Eurobonos” en esta lista de preguntas frecuentes. Para más información sobre los Eurobonos, haga clic [aquí](#).

Si usted recibió la objeción y presentó una reclamación que no considera que se refiere a los Eurobonos, debe llamar a Deudores al teléfono 1-800-414-9607.

Si usted presentó una reclamación por alguno de los títulos anteriores, recibirá (en la dirección especificada en la reclamación que presentó), un documento titulado “Aviso de objeción a las reclamaciones relacionadas con Eurobonos de Deuda Alemana Individual”.

¿Qué es un Eurobono?

Un Eurobono es un bono emitido bajo aquel Convenio fiscal y de organismo pagador con fecha del 3 de julio de 2003 entre Motors Liquidation Company (conocida anteriormente como General Motors Corp.), Deutsche Bank AG Londres, y Banque Générale de Luxembourg S.A.

La siguiente tabla resume los Eurobonos emitidos, con información sobre tasa, vencimiento y número de identificación de valores CUSIP.

Emisión	CUSIP	[Cantidad total emitida]	Fecha de emisión
8,375% Bonos con vencimiento al 5 de julio de 2033	XS0171943649	US\$2.284.265.169,00	3/7/2003
7,25% Bonos con vencimiento al 3 de julio de 2013	XS0171942757	US\$1.509.025.381,00	3/7/2003

¿Quién presentó la objeción?

La objeción fue presentada por Motors Liquidation Company (anteriormente conocida como General Motors Corp.) y algunas de sus filiales que presentaron solicitud de quiebra de acuerdo con el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos. Motors Liquidation Company y dichas filiales se denominan en estas preguntas frecuentes colectivamente como “Deudores”. Motors Liquidation Company, la emisora de los Eurobonos, presentó solicitud de quiebra el 1 de junio de 2009.

¿Por qué presentaron los Deudores la objeción?

Al presentar la objeción, los Deudores no están tratando de eludir su obligación de repartir dividendos a las personas o entidades titulares de Eurobonos. Los Deudores presentaron dicha objeción porque creen que dispondrán de un método alternativo más eficiente de repartición para aquéllos que tengan Eurobonos. En estos casos establecidos en el Capítulo 11, se han presentado aproximadamente 6.600 reclamaciones por Eurobonos contra los Deudores. En lugar de resolver cada reclamación de forma individual (lo que haría difícil que los Deudores pudieran determinar quienes son aún titulares de eurobonos en el momento de llevar a cabo la distribución), los Deudores presentan la objeción para establecer un método alternativo para cancelar colectivamente los Eurobonos.

La distribución, en cualesquiera de los casos mencionados en el Capítulo 11, se realiza mediante un documento presentado al tribunal de quiebras titulado “Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11”. En este caso, los Deudores han presentado un Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11 al Tribunal de Quiebras. Para ver el Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, haga clic [aquí](#). En virtud del método alternativo de los Deudores para cancelar colectivamente los Eurobonos, en el Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, está previsto expresamente que se permitirá una reclamación basada en los Eurobonos por el monto total de \$3.772.694.419 dólares USA. Dicha cantidad representa todo el capital pendiente y todos los intereses devengados y no abonados por los Eurobonos, utilizando la tasa de conversión vigente en la fecha en la que Motors Liquidation Company presentó la solicitud de quiebra. Para más información sobre cómo un titular de Eurobonos recibirá una distribución, haga clic [aquí](#).

Para que los Deudores utilicen este método alternativo para cancelar colectivamente los Eurobonos, el Tribunal de Quiebras en el que están pendientes las causas de los Deudores debe confirmar antes el Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, de los Deudores. Aunque existe la posibilidad que el Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, de los Deudores no sea confirmado, dado que la objeción a reclamaciones por Eurobonos está expresamente sujeta a la confirmación de dicho plan, si el plan no fuera confirmado, los Deudores no creen que usted se verá afectado por dicha objeción.

Recibí una objeción. ¿Que debo hacer?

Aviso legal: Nada de lo contenido en estas preguntas frecuentes está destinado a constituir asesoramiento jurídico, por lo que usted debe consultar a un abogado.

Una vez recibido el aviso de objeción, confirme que la objeción es realmente aplicable a la reclamación que usted ha presentado por los Eurobonos. Su nombre debería aparecer en la primera página del aviso de objeción.

Si usted está de acuerdo con el fundamento de la objeción ofrecido por los Deudores, no necesita hacer nada más. Si no está de acuerdo con el fundamento de la objeción presentado por los Deudores, puede ponerse en contacto con los Deudores en el teléfono 1-800-414-9607 para ver si sus reclamaciones pueden ser resueltas de manera consensuada, sin necesidad de celebrar una vista judicial. Si usted tiene reclamaciones que no pudieran resolverse con los Deudores, debe presentar una respuesta formal a la objeción de la forma que establece en la notificación, dentro del plazo especificado en dicha notificación de objeción.

Si no hago nada tras recibir la objeción, ¿recibiré igualmente una distribución por mis Eurobonos?

Aunque usted no haga nada al respecto, si el Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11 de los Deudores se confirma, usted recibirá una distribución por sus Eurobonos.

Para más información sobre cómo recibiría su distribución en virtud del Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, haga clic [aquí](#).

Para más información sobre el valor y la naturaleza de su distribución de acuerdo con el Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, haga clic [aquí](#).

¿Cuál es el valor y la naturaleza de la distribución de dividendos que recibiré por mis Eurobonos?

En este momento, nadie puede predecir exactamente el valor que se dará a través de las distribuciones por cada Eurobono. Los Deudores consideran que su Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, representa todo el capital adeudado y acumulado y todos los intereses devengados por los Eurobonos hasta la fecha de inicio de la solicitud de título (capítulo 11) por parte de los Deudores; sin embargo, en un caso de quiebra donde los activos del deudor sean insuficientes para pagar el monto total adeudado a todos los acreedores, los pagos a los acreedores subordinados se realizan generalmente en base a un prorateo, cuya cantidad depende, entre otras cosas, del valor de los activos de los Deudores y del valor de las reclamaciones legítimas contra los Deudores. Estas variables son tan difíciles de determinar que nadie puede predecir con seguridad cuánto recibirá un acreedor en estos casos. No obstante, los Deudores consideran que el valor que usted recibirá por medio de distribuciones por sus Eurobonos será el mismo, independientemente de si su reclamación individual es o no rechazada. En virtud del Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, los acreedores recibirán distribuciones en forma de acciones y warrants en General Motors Company (denominada en estas preguntas frecuentes como “Nueva GM”), y posiblemente, en efectivo.

Para más información sobre el valor y la naturaleza de la distribución a los acreedores de acuerdo al Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, véase el documento titulado “Plan conjunto modificado de los Deudores para la reestructuración de empresa, Capítulo 11” (el cual puede ser periódicamente modificado) haciendo clic [aquí](#).

¿Cuándo recibiré una distribución de dividendos por mis Eurobonos?

Nadie puede predecir exactamente cuándo se harán las distribuciones a los acreedores en los casos de quiebra de los Deudores. Varias cosas deben suceder antes de que pueda llevarse a cabo la distribución, de las cuales la más importante es que el Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, sea confirmado por el tribunal de quiebras en el que están pendientes estas causas. En este momento, está programada una vista judicial para el 3 de marzo de 2011 para considerar la confirmación del Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, de los Deudores. Si el Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11 no se confirma en esa fecha, las distribuciones a los acreedores pueden retrasarse aún más.

¿De qué forma recibiré una distribución?

Si las distribuciones se hacen en virtud al Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, cada titular de Eurobonos recibirá directamente su distribución del Banco Euroclear o de otro organismo de compensación, a cambio de la entrega de sus títulos a Deutsche Bank en su condición de agente fiscal y pagador. Los Deudores consideran que este método de distribución reducirá las cargas administrativas en estos casos y garantizará que los verdaderos titulares de los eurobonos reciban sus distribuciones.

Para más información sobre si usted recibiría o no una distribución en caso de vender sus Eurobonos, haga clic [aquí](#).

Para ver el Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, haga clic [aquí](#).

¿Qué sucedería si decido vender mis Eurobonos antes de recibir una distribución?

Si usted vende sus Eurobonos antes de recibir una distribución, no recibirá una distribución por sus Eurobonos. De acuerdo con el Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, de los Deudores, las distribuciones por eurobonos se harán únicamente a las personas o entidades que entreguen sus Eurobonos. Los Deudores no pueden asesorarle sobre si debería o no vender sus Eurobonos antes de recibir una distribución, ni darle asistencia para organizar realmente la venta de sus Eurobonos. Si desea vender sus Eurobonos, póngase en contacto con su corredor de bolsa.

Para ver el Plan de reestructuración de empresa, Capítulo 11, haga clic [aquí](#).

¿Por qué he recibido varias copias del aviso de objeción?

Usted ha recibido una copia por cada reclamación presentada, que puede haber sido más de una.

¿A quién puedo dirigirme si tengo más preguntas?

Para preguntas adicionales, póngase en contacto con la línea de información de MLC al teléfono 1-800-414-9607. También puede enviar sus preguntas por correo electrónico a eurobondclaims@motorsliquidation.com.